

ACTA N° 12- .Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil Trece, siendo las 14:00 hs., en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia se reúnen los integrantes del CoPREL creado por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por A.P.A.P., el Sr. Francisco PEREZ y la Sra. Noemí CASAS; por el Poder Ejecutivo: Sr. COELHO Gonzalo, Cesar RIVERO, Dra. MORDACCI Estefanía y la Dra. Claudia BARROS.

Abierto el acto, y no habiéndose presentado por la parte Sindical, los representantes de UPCN y ATE, por lo cual no da Quórum para sesionar, se resuelve pasar a un cuarto intermedio, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funcionamiento del CoPREL, Capitulo III, Puntos 12 y 13.

Se fija próxima sesión para el día 15 de Mayo de 2.013 a las 14.00 horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste. -----

